

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA:**

## **IMPARTICIÓN DE CURSOS**

en el Centro Nacional de Formación

Profesional Ocupacional de Cartagena (Murcia)

(Programación autonómica)

## **1 OBJETO DE LA CONTRATACION:**

El Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), creado por Ley 9/2002 de 11 de noviembre, tiene necesidad de realizar un contrato de servicios para impartir los cursos que se relacionan en la **TABLA I**, en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. La descripción de los trabajos a realizar son los expresados en el presente documento.

## **2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:**

Los adjudicatarios deberán aportar el personal técnico-docente cualificado preciso para impartir el/los cursos relacionados en la **TABLA I**.

Horas PPNL: módulo de prácticas profesionales no laborales

Horas Centro: módulo/s impartidos en el CNFP Cartagena

Las fechas previstas, corresponden sólo a las Horas Centro

Los formadores propuestos por los adjudicatarios para impartir las acciones formativas relacionadas, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos expresados para cada uno de los cursos en el **ANEXO I**.

**TABLA I**

Grado	Posición	Nº curso	Código	Denominación	Horas Centro	Horas PPNL	Inicio previsto	Fin previsto	Alumnos	Horario previsto	Módulos a impartir (VER ANEXO I)
1	1	1	QUIE0108	OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA	530	80	15-02-16	15-07-16	15	9:00 a 14:00	
	2	2	QUIE0208	OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGÍA Y SERVICIOS AUXILIARES	450	80	12-09-16	30-01-17	15	9:00 a 14:00	
2	1	3	QUIT0209	OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS	410	120	29-02-16	27-06-16	15	9:00 a 14.00	
	2	4	QUIT0509	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSF DE POLÍMEROS TERMOPLÁST	580	80	05-09-16	28-02-17	15	9:00 a 14.00	
3	1	5	QUIX10EXP	INGLÉS TÉCNICO PARA INDUSTRIA QUÍMICA	200	0	04-04-16	27-05-16	15	9:00 a 14.00	
	2	6	QUIA07EXP	INGLÉS TÉCNICO PARA LABORATORIO QUIMICO	200	0	03-10-16	29-11-16	15	9:00 a 14.00	
4	1	7	QUIL0108	ANÁLISIS QUIMICO (UC052_3 Y UC053_3)	200	0	15-02-16	13-04-16	15	9:00 a 14.00	
	2	8	QUIL0108	ANALISIS QUIMICO (UC0341_3 Y UC0342_3)	370	120	18-04-16	29-07-16	15	9:00 a 14.00	
	3	9	QUIA0108	ENSAYOS FISICOS Y FISICOQUIMICOS (UC0056_3 Y UC0057_3)	220	80	12-09-16	15-11-16	15	9:00 a 14.00	
5	1	10	QUIA0208	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS (UC052_3 Y UC053_3)	200	0	29-02-16	27-04-16	15	9:00 a 14.00	
	2	11	QUIA0208	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS (UC054_3 Y UC055_3)	240	80	09-05-16	14-07-16	15	9:00 a 14.00	
6	1	12	SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	340	40	07-03-16	14-06-16	15	9:00 a 14.00	

**TABLA I**

ote	Posición	Nº curso	Código	Denominación	Horas Centro	Horas PPNL	Inicio previsto	Fin previsto	Alumnos	Horario previsto	Módulos a impartir (VER ANEXO I autonómico)
7	1	13	QUIA0110	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END (UC1545_3 Y UC1546_3)	210	0	22-02-16	22-04-16	15	9:00 a 14.00	
	2	14	QUIA0110	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END (UC1545_3 Y UC1547_3)	210	0	03-10-16	01-12-16	15	9:00 a 14.00	
	3	15	QUIA0110	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END (UC1545_3 Y UC1548_3)	240	0	02-05-16	07-07-16	15	9:00 a 14.00	
	4	15	ADGZ84	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	80	0	05-09-16	26-09-16	15	9:00 a 14.00	
8	1	17	FMEC0110	SOLDADURA CON ELECTR REV Y TIG	640	40	15-02-16	17-08-16	12	9:00 a 14.00	
	2	18	FMEC0210	SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG MAG	560	40	12-09-16	01-03-17	12	9:00 a 14.00	
9	1	19	IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (UC0219_2 Y UC0220_2)	300	0	15-02-16	11-05-16	14	9:00 a 14.00	
	2	20	IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (UC0221_2 Y UC0222_2)	260	40	16-05-16	27-07-16	14	9:00 a 14.00	
	3	21	IFCT0110	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAM. (UC0995_2 Y UC0096_2)	330	40	26-09-16	10-01-17	14	9:00 a 14.00	
10	1	22	IFCT0309	MONTAJE Y REPARACION DE SISTEMAS MICROINFORMATICOS	470	40	02-05-16	12-09-16	14	9:00 a 14.00	
11	1	23	QUIE0108	OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA	530	80	12-09-16	21-02-17	15	9:00 a 14.00	
	2	24	SEAG0210	OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS (UC0073_2)	220	0	29-02-16	03-05-16	15	9:00 a 14.00	
11	3	25	SEAG0210	OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRAT DE AGUAS (UC0074_2 Y UC0075_2)	240	80	09-05-16	14-07-16	15	9:00 a 14.00	

### **3 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:**

Las fechas de inicio son previstas, no vinculantes, y podrán ser cambiadas por la Dirección del Centro, atendiendo a razones objetivas por reajuste de la programación; nunca por conveniencia de las empresas adjudicatarias o de los docentes propuestos.

Para que a un licitador se le pueda adjudicar más de un lote, tendrá que necesariamente proponer en su oferta como mínimo tantos profesores como lotes, para que el desarrollo de las acciones formativas adjudicadas pudiera realizarse simultáneamente, sin que puedan existir razones de ningún tipo atribuibles a la disponibilidad de los docentes.

En caso de que el personal propuesto no cumpla los requisitos exigidos a los docentes en la convocatoria, no será posible sustituirlo por otros, quedando la oferta desestimada (Ver requisitos en Anexo I)

En el supuesto de presentar en la oferta más de un docente para impartir la acción formativa, se deberá aportar un cuadro en el que figuren tanto los contenidos como las horas a impartir por cada uno de los docentes propuestos. Como tope, el número de docentes propuestos para impartir el curso no podrá ser superior a dos por módulo.

Cuando por causas de fuerza mayor, el docente que imparte un curso no pueda atender sus obligaciones, el adjudicatario del contrato viene obligado a sustituirlo por otro dentro de los cinco días siguientes, previa acreditación ante la Dirección del Centro de que el nuevo docente cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Un mismo docente no podrá simultanear la impartición de dos cursos en el mismo período de tiempo en horario de mañana y tarde, salvo que se considere compatible por la Dirección del Centro, y siempre que no perjudique la calidad de la enseñanza.

El personal docente propuesto por la empresa adjudicataria para el desarrollo de la citada acción formativa deberá realizar como mínimo, los siguientes trabajos:

- 3.1** Con 30 días de antelación al inicio del curso, deberá revisar el estado de los equipos, maquinaria y materiales existentes en el Centro y necesarios para su desarrollo teórico-práctico, facilitando al equipo de Dirección del Centro:
  - la relación de materiales de consumo necesario adquirir.
  - listado de equipos o máquinas que precisan tareas de reparación o mantenimiento.
- 3.2** Con cinco días de antelación al inicio de la acción, entregará al Jefe de Estudios la siguiente documentación, conforme al modelo que se le facilitará.
  - Guía de desarrollo
  - Planificación didáctica
  - Programación didáctica
  - Planificación de la evaluación
- 3.3** Colaborará en el proceso de selección de los alumnos/as del curso.
- 3.4** Elaborará toda la documentación técnica y el material didáctico que considere necesaria para impartir la acción formativa, en base al programa de curso y entregará una copia a la Jefatura de Estudios del Centro para su reproducción y posterior entrega a los alumnos/as.

- 3.5 Impartirá la acción formativa descrita conforme a la metodología e indicaciones del Centro, utilizando (si la hubiere) la “Guía para el aprendizaje y evaluación del Certificado de Profesionalidad”
- 3.6 Elaborará la documentación necesaria para el seguimiento administrativo de la acción formativa, conforme a las indicaciones de la Jefatura de Estudios.
- 3.7 Elaborará con carácter excepcional cualquier informe relacionado con la acción formativa que imparta, a requerimiento de la Dirección del Centro.
- 3.8 Realizará la evaluación docente teórico-práctica de los alumnos participantes, al término de cada módulo, conforme al modelo que le será facilitado. Dicha documentación estará a disposición de la Jefatura de Estudios. Al término de todos los módulos, entregará al Jefe de Estudios la relación de calificaciones obtenidas por los alumnos/as, conforme al modelo que le será facilitado.
- 3.9 Al término de la acción formativa entregará al equipo de Dirección del Centro, informe con el estado de todos los elementos (máquinas, equipos, etc.) que componen su dotación, con las necesidades de mantenimiento, revisión y/o reparación en su caso. Asimismo, entregará una relación con el material de consumo sobrante.
- 3.10 Se responsabilizará de la búsqueda de las empresas en las que se realizará el módulo de prácticas profesionales no laborales (en caso de cursos que las tengan)
- 3.11 Deberá ponerse en contacto con el técnico del Centro responsable de las prácticas profesionales no laborales (PPNL) al inicio del curso, con el objetivo de coordinar gestiones y acordar las empresas en las que los alumnos desarrollarán dichas prácticas.

A tal efecto, contactará desde ese momento con las empresas con las que se tenga Convenio de colaboración para sondear y acordar la realización de PPNL en tiempo y número de alumnos, así como con aquellas otras con las que se pueda celebrar un nuevo convenio y posterior acuerdo de prácticas. En ambos casos, la información y documentación correspondiente la facilitará al técnico responsable.

Los plazos máximos para la realización de tales gestiones son los siguientes:

- 15 días antes de la finalización del último módulo de formación en el Centro, en el caso de empresas con convenio de colaboración con el S.E.F.
  - 45 días antes de la finalización del último módulo de formación en el Centro, en el caso de empresas sin convenio de colaboración con el S.E.F.
- 3.12 Durante el período de Prácticas Profesionales, será el encargado de realizar el seguimiento de dichas prácticas por parte del Centro Nacional, y estará en contacto permanente con el tutor designado por la empresa para realizar el citado seguimiento desde la empresa. Asimismo se encargará de recopilar los informes de evaluación de los alumnos durante este período y redactar los informes de evaluación del curso que fuesen necesarios de acuerdo con las instrucciones que se le darán desde el Centro Nacional.
  - 3.13 Será responsabilidad del docente, cumplir y hacer cumplir todas las normas de seguridad y de carácter medioambiental, según la normativa vigente, con el objeto de prevenir posibles accidentes de los alumnos. A tal efecto, el docente será el máximo responsable de la seguridad de los alumnos en tanto éstos permanezcan en las aulas, talleres y laboratorios.

#### **4 APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA LEY 13/2014, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2015**

En cumplimiento de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre de 2014, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, y conforme a los criterios fijados por la Dirección General de Función Pública y Calidad de Servicios, se hace constar expresamente que el personal de la empresa adjudicataria afectado al contrato:

- No debe formar parte del círculo rector y organizativo de la Administración, para lo cual no dependerá de ninguna unidad administrativa, debiendo organizar, dirigir y controlar por sí mismo su trabajo.
- No le será de aplicación el régimen jurídico de los empleados públicos, en especial los aspectos relativos al cumplimiento y control de horario, vacaciones, permisos y licencias y otros de análoga naturaleza.
- No formará parte de los Organigramas y Directorios de la Administración, no disponiendo de claves de acceso a la red interna de la Administración Regional, no asignándole ni login ni contraseña. Si para la ejecución del contrato resulta necesario disponer de claves de acceso de la Administración Regional, excepcionalmente podrá autorizarse al usuario designado por la empresa contratista el uso de dichas claves, a los meros efectos del cumplimiento del citado contrato.
- Lo que realizará serán los trabajos específicos objeto del contrato administrativo, afectos al proyecto concreto en que el mismo consiste, con autonomía y sustantividad propia, sin llevar a cabo tareas permanentes o habituales.

#### **5 APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 5 DE ABRIL DE 2013, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que se aprueban las instrucciones para la gestión de los contratos de servicios, establece que la celebración de los contratos de servicios, así como la ejecución de los contratos formalizados, se realizarán de conformidad con dicho Acuerdo.

En el mismo, se establece la obligatoriedad de hacer constar en el pliego de prescripciones técnicas las siguientes cuestiones:

- La empresa adjudicataria se compromete a ejercer de modo real, efectivo y periódico, el poder de dirección inherente a todo empresario con relación a sus trabajadores, asumiendo absolutamente todas sus obligaciones en cuanto a la negociación y pago de salarios, concesión de permisos y vacaciones.
- La Administración Pública contratante no cederá equipos ni material para la realización del servicio contratado, debiendo llevarse a cabo en las dependencias de la empresa adjudicataria, (salvo excepciones justificadas)

El objeto del contrato es la contratación de uno o varios técnicos para la impartición de cursos en las dependencias del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación, con el equipamiento y dotaciones del propio Centro.

- La empresa adjudicataria deberá designar, al menos, un coordinador técnico o responsable, perteneciente a su plantilla, que será el interlocutor con quien se relacionará únicamente la entidad contratante, el SEF.

- No se admitirán cláusulas de subrogación empresarial en las que las Consejerías asuman compromisos sobre los empleados del adjudicatario.

-Se propone un responsable a nivel administrativo, el Director del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional, así como al Director General del SEF, los cuales serán los encargados de velar porque la ejecución del mismo se ajuste estrictamente a lo contratado, asumiendo las responsabilidades a que se refiere la instrucción quinta de este Acuerdo.

**Cartagena, 27 De Mayo de 2015**

**Vº. Bº.  
LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE FORMACIÓN**



**Fdo.: Carmen Mª Zamora Párraga.**

**Fecha: 25-JUNIO-2015**

**PROPONENTE:  
EL DIRECTOR DEL CENTRO.**



**Fdo.: Juan Antonio Madrid Mendoza**

## ANEXO I

**Nota: en aquellos cursos en que aparece “Según el programa del curso”, éste se puede consultar en la siguiente dirección:**

[http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=41107&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m5060,31241,5136](http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=41107&IDTIPO=100&RASTRO=c$m5060,31241,5136)

**En los cursos de Certificados de profesionalidad, los requisitos de los formadores, corresponden a los especificados en los mismos.**

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
1	1	1	<b>Operaciones básicas en planta química (QUIE0108)</b>	610	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones básicas de proceso químico</li> <li>■ Operaciones de máquinas, equipos e instalaciones de planta química</li> <li>■ Control local en planta química</li> <li>■ Seguridad y medio ambiente en planta química</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o título equivalente --Técnico superior en la familia profesional de química --Certificado de profesionalidad de nivel 3 en la familia profesional de química	1 año si se tiene la titulación requerida  3 años si no se tiene la titulación requerida
	2	2	<b>Operaciones en instalaciones de energía y servicios auxiliares (QUIE0208)</b>	530	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Preparación de máquinas, equipos, instalaciones de energía y servicios auxiliares</li> <li>■ Operaciones básicas de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares</li> <li>■ Control local en planta química</li> <li>■ Seguridad y medio ambiente en planta química</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o título equivalente --Técnico superior en la familia profesional de química --Certificados de profesionalidad en la familia profesional de química	1 año si se tiene la titulación requerida  3 años si no se tiene la titulación requerida

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
2	1	3	<b>Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos (QUIT0209)</b>	530	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acondicionado de materiales termoplásticos para su transformación</li> <li>■ Preparación de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros</li> <li>■ Operaciones de transformación de termoplásticos</li> <li>■ Acabado de transformados poliméricos</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o equivalente --Técnico superior en la familia profesional de química --Certificado de profesionalidad de nivel 3 en familia profesional química	1 año si se tiene la titulación requerida  3 años si no se tiene la titulación requerida
	2	4	<b>Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos (QUIT0509)</b>	660	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Organización de la producción en industrias de transformación de polímeros</li> <li>■ Coordinación y control de la transformación de polímeros termoplásticos</li> <li>■ Moldes y utillajes para la transformación de polímeros</li> <li>■ Instalaciones, máquinas y servicios auxiliares para la transformación de polímeros</li> <li>■ Coordinación y control de las operaciones complementarias de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplásticos y termoestables</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o título equivalente	1 año

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
3	1	5	Inglés técnico para industria química	200	■ Según el programa del curso	Titulación universitaria, (preferentemente licenciado en filología inglesa), o capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso.	Debe tener 3 años de experiencia profesional en la ocupación.
	2	6	Inglés técnico para laboratorio químico	200	■ Según el programa del curso	Titulación universitaria, (preferentemente licenciado en filología inglesa), o capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso.	Debe tener 3 años de experiencia profesional en la ocupación.

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
4	1	7	Análisis químico (UC052_3, UC053_3)	200	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Calidad en el laboratorio</li> <li>■ Muestreo para ensayos y análisis</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o equivalente	1 año
	2	8	Análisis químico (UC0341_3 Y UC0342_3)	490	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Métodos instrumentales de análisis químico</li> <li>■ Métodos de análisis químicos</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o equivalente	1 año
	3	9	Ensayos físicos y fisicoquímicos (UC0056_3 Y UC0057_3)	300	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Calidad en el laboratorio</li> <li>■ Muestreo para ensayos y análisis</li> <li>■ Ensayos físicos de materiales</li> <li>■ Ensayos fisicoquímicos</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o título equivalente	1 año

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
5	1	10	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos (UC052_3 Y UC053_3)	200	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Calidad en el laboratorio</li> <li>■ Muestreo para ensayos y análisis</li> <li>■ Ensayos microbiológicos</li> <li>■ Ensayos biotecnológicos</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o equivalente	1 año
	2	11	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos (UC0341_3 Y UC0342_3)	320	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ensayos microbiológicos</li> <li>■ Ensayos biotecnológicos</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o equivalente	1 año

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
6	1	12	Docencia de la formación profesional para el empleo	380	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programación didáctica de acciones formativas para el empleo</li> <li>■ Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo</li> <li>■ Impartición y autorización de acciones formativas para el empleo</li> <li>■ Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo</li> <li>■ Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	<p>--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</p> <p>--Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o equivalente</p>	1 año

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
7	1	13	<b>Organización y control de ensayos no destructivos (UC1545_3 Y UC1546_3)</b>	210	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Defectología asociada a los procesos de fabricación de diferentes materiales</li> <li>■ Ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o equivalente -- Certificado de cualificación nivel 3 del personal que realiza ensayos no destructivos (END) de acuerdo con las normas internacionales EN 473 y/o ISO 9712.	1 año
	2	14	<b>Organización y control de ensayos no destructivos (UC1545_3 Y UC1547_3)</b>	210	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Defectología asociada a los procesos de fabricación de diferentes materiales</li> <li>■ Ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o equivalente -- Certificado de cualificación nivel 3 del personal que realiza ensayos no destructivos (END) de acuerdo con las normas internacionales EN 473 y/o ISO 9712.	1 año
	3	15	<b>Organización y control de ensayos no destructivos (UC1545_3 Y UC1548_3)</b>	240	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Defectología asociada a los procesos de fabricación de diferentes materiales</li> <li>■ Ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o equivalente -- Certificado de cualificación nivel 3 del personal que realiza ensayos no destructivos (END) de acuerdo con las normas internacionales EN 473 y/o ISO 9712.	1 año

	4	16	<b>Operador de instalaciones radiactivas</b>	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Según el programa del curso</li> </ul>	Titulación universitaria de grado medio o superior en disciplinas científicas o tecnológicas, o en su defecto, capacitación profesional equivalente y tener en vigor la licencia de Operador o Supervisor de Instalaciones Radiactivas.	3 años
--	---	----	--	----	---	---	--------

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
8	1	17	<b>Soldadura con electrodo revestido y TIG</b>	680	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Soldadura con arco electrónico con electrodos revestidos</li> <li>■ Soldadura con arco electrónico con electrodos revestidos</li> <li>■ Soldadura con arco bajo gas protector con electrodo no consumible</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	-- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Técnico Superior de la Familia Profesional de Fabricación Mecánica. -- Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área profesional de Construcciones Metálicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica.	1 año si se tiene la titulación requerida  4 años si no se tiene la titulación requerida
	2	18	<b>Soldadura oxigás y soldadura MIG MAG</b>	600	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Soldadura y proyección térmica por oxigás</li> <li>■ Soldadura con arco bajo gas protector con electrodo consumible</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	-- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Técnico Superior de la Familia Profesional de Fabricación Mecánica. -- Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área profesional de Construcciones Metálicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica.	1 año si se tiene la titulación requerida  4 años si no se tiene la titulación requerida

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
9	1	19	<b>Sistemas Microinformáticos (UC0219_2 Y UC0220_2)</b>	300	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Instalación y configuración de sistemas operativos</li> <li>■ Implantación de los elementos de la red local</li> </ul>	-- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Técnico Superior de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones -- Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área profesional de Sistemas y Telemática	1 año si se tiene la titulación requerida  3 años si no se tiene la titulación requerida
	2	20	<b>Sistemas Microinformáticos (UC0221_2 Y UC0222_2)</b>	300	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Instalación y configuración de aplicaciones informáticas</li> <li>■ Aplicaciones informáticas</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	-- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Técnico Superior de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones -- Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área profesional de Sistemas y Telemática	1 año si se tiene la titulación requerida  3 años si no se tiene la titulación requerida

	3	21	<b>Operación de redes departamentales (UC0995_2 Y UC0096_2)</b>	370	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Monitorización de la red local</li> <li>■ Interconexión de redes privadas y redes públicas</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	<p>-- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</p> <p>-- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</p> <p>-- Técnico Superior de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones, área profesional de Sistemas y Telemática.</p> <p>-- Certificado de Profesionalidad nivel 3 de la familia profesional de IFC, área profesional de Sistemas y Telemática</p>	<p>1 año si se tiene la titulación requerida</p> <p>4 años si no se tiene la titulación requerida</p>
--	---	----	---	-----	--	--	---

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
10	1	22	Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	510	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Montaje de equipos microinformáticos</li> <li>■ Instalación y configuración de sistemas operativos</li> <li>■ Reparación de equipamiento microinformático</li> <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	-- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. -- Técnico Superior de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones -- Certificado de Profesionalidad nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones	1 año si se tiene la titulación requerida  3 años si no se tiene la titulación requerida

Nº Lote	Pos.	Nº Curso	Denominación	Horas totales	Módulos a impartir	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida
11	1	23	Operaciones básicas en planta química	610	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones básicas de proceso químico</li> <li>■ Operaciones de máquinas, equipos e instalaciones de planta química</li> <li>■ Control local en planta química</li> <li>■ Seguridad y medio ambiente en planta química</li> <li>■ Prácticas profesionalse</li> </ul>	--Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente o título equivalente --Técnico superior en la familia profesional de química --Certificados de profesionalidad de la familia profesional química	1 año si se tiene la titulación requerida  3 años si no se tiene la titulación requerida
	2	24	Operación de estaciones de tratamiento de aguas (UC0073_2)	220	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Funcionamiento y operación de los procesos de depuración y tratamiento de agua</li> </ul>	--Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. --Técnico Superior de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente. --Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gestión Ambiental de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente	1 año si se tiene la titulación requerida  3 años si no se tiene la titulación requerida

	3	25	<b>Operación de estaciones de tratamiento de aguas (UC0074_2 y UC0075_2)</b>	320	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mantenimiento de los equipos e instalaciones de una planta de tratamiento de aguas y de una planta depuradora</li>   <li>■ Seguridad y salud</li>   <li>■ Prácticas profesionales no laborales</li> </ul>	<p>--Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.          --Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.          --Técnico Superior de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente.          --Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gestión Ambiental de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente</p> <p>-- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.          --Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.          -- Técnico superior en prevención de riesgos laborales          --Técnico superior en prevención de riesgos profesionales          --Certificado de profesionalidad de nivel 3 de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>1 año si se tiene la titulación requerida</p> <p>3 años si no se tiene la titulación requerida</p> <p>1 año</p>
--	---	----	--	-----	--	---	---

## ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA DOCENTE REQUERIDA EN TODOS LOS CURSOS

Estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.

Tendrá validez el estar en posesión de formación en metodología didáctica de formación profesional para adultos equivalente al certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo, siempre que dicha formación se haya obtenido hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estarán exentos:

a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de postgrado en los citados ámbitos.

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo, estarán exentos quienes acrediten la posesión del Master Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de Master, establecida en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo en modalidad presencial.

## ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA

**PARA TRABAJADORES ASALARIADOS:** Certificación de la tesorería general de la seguridad social, instituto social de la marina o mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste empresa, categoría laboral (grupo de cotización), periodo de contratación y contrato de trabajo o certificación de la empresa, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación de contrato, actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad

**PARA AUTÓNOMOS O TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA:** Certificación de la tesorería general de la seguridad social, del instituto social de la marina o mutualidad en la que estuvieran afiliados, en la que se especifiquen los periodos de alta en la seguridad social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

**PARA TRABAJADORES VOLUNTARIOS O BECARIOS:** Certificación de la organización o empresa donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

### BECARIOS

- A efectos de selección de docentes que hayan sido becarios, solo se considerará el tiempo que estos hayan dedicado a prácticas no curriculares, después de titular, y que sean demostrables mediante vida laboral. No serán tenidas en cuenta prácticas curriculares o extracurriculares.
- Acreditación documental de las prácticas no curriculares: Para demostrar la condición de becario en prácticas no curriculares, se deberá aportar la siguiente documentación:

1. Copia compulsada del acuerdo de Prácticas no Laborales.
2. Vida Laboral.
3. Convenio de colaboración para las prácticas no laborales entre la empresa y el Servicio Público de Empleo competente en razón del ámbito territorial del centro de trabajo donde se desarrollarán aquellas.

### **VOLUNTARIOS**

Los trabajos como voluntario deberán desarrollarse conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2004 de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia, o en la normativa correspondiente a la de la Comunidad Autónoma donde se hayan realizado dichos trabajos.

**PARA LA ACREDITACIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL, se tomará como referencia los días completos, de acuerdo con la Vida Laboral. Podrán acumularse jornadas parciales, hasta que sean equivalentes al periodo requerido a jornada completa.**

**(Ej. 1 año a jornada completa = 2 años a jornada al 50%)**

**Deberá quedar claramente acreditada la relación entre los trabajos realizados y la especialidad a impartir**

## ANEXO II PROPUESTA TÉCNICA

### DATOS DEL DOCENTE

#### 1. DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre y Apellidos			
Fecha Nacimiento	D.N.I.	Teléfono	e-mail
Dirección (Calle, nº, código postal, localidad y provincia)			

#### 2. FORMACION RECIBIDA (3,5 puntos)

**2.1.** Indique la titulación obtenida, relacionada con la especialidad a impartir:

- Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto (1 punto)
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado (0,5 pts.)
- Técnico Superior, Certificado Profesionalidad nivel 3 (0,25 pts)

Título obtenido y Especialidad	Entidad Docente	Año

**2.2.** Por **otros cursos de especialización** recibidos. Sólo los directamente relacionados con la especialidad a impartir y recibidos desde 2005 en adelante (iniciados en 2005) y de duración superior a 20 horas. No serán tenidos en cuenta certificados de cursos donde no especifique el nº de horas. (0,05 puntos por cada 20 horas de formación con un máximo de 0,5 puntos por el mismo curso, y hasta un máximo total de 1,5 puntos).

Título o tema del curso	Nº de horas	Entidad impartidora	Año

**2.3. Cursos de formación metodológica** recibidos:

1. Docencia de la Formación Profesional para el Empleo ó Formador Ocupacional (0,3 puntos)
2. CAP o equivalentes (0,3 puntos)
3. Otros cursos de metodología. No serán tenidos en cuenta cursos de duración inferior a 20 horas, ni certificados de cursos donde no especifique el nº de horas. (0,05 puntos por cada 20 horas de formación hasta un máximo de 0,4 puntos).

Título del curso	Nº de horas	Entidad impartidora	Año

#### 3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE (2,5 puntos)

**Experiencia profesional no docente.** Trabajos desempeñados que tengan relación con la

especialidad a impartir. (0'25 puntos por cada año completo, sin considerar fracciones de periodos inferiores, hasta un máximo de 2,5 puntos).

Empresa	Duración (en días y/o años completos) <sup>(1)</sup>	Puesto desempeñado	Principales funciones realizadas

#### 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE (4 puntos)

Indique brevemente los datos de los trabajos desempeñados:

**Experiencia laboral docente** perteneciente al **sistema educativo** (no formación profesional para el empleo), se otorgarán 0,2 puntos por curso académico hasta un máximo de 1 punto, tomando como referencia la Hoja de Servicios del Ministerio de Educación o Consejería de Educación correspondiente.

**Experiencia laboral docente** perteneciente al **sistema de formación profesional para el empleo** se otorgarán 0'1 puntos por cada 100 horas, hasta un máximo de 1,8 puntos.

**Experiencia laboral docente** de cualquier otro tipo de formación: cursos de empresas privadas para formación del personal, formación en academias, o cualquier otra formación no incluida en los dos apartados anteriores. Se otorgarán 0,1 puntos por cada 200 horas, hasta un máximo de 0,3 puntos

Por haber impartido en los últimos 5 años el mismo curso objeto de este contrato, se otorgarán 0,3 puntos hasta un máximo de 0,9 puntos

Empresa	Duración (en horas lectivas) <sup>(2)</sup>	Tipo de formación (reglada, ocupacional, continua, privada)	Nombre del curso o de la especialidad

(1) De acuerdo con los días cotizados en la Vida Laboral

(2) Para ser tenido en cuenta es imprescindible traducirlo a horas de impartición, a excepción de la experiencia en formación perteneciente al sistema educativo la cual deberá acreditarse con la Hoja de Servicios del Ministerio de Educación o Consejería de Educación correspondiente.

Toda la información declarada debe poder ser acreditada posteriormente conforme a los requisitos siguientes:

En el caso de la formación, deberá presentar fotocopia compulsada de los títulos o certificados obtenidos.

La experiencia profesional deberá acreditarse, presentando los siguientes documentos:

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (Vida Laboral), del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

Fotocopia compulsada de contratos de trabajo o certificados de empresa, donde figuren los trabajos realizados.

Deberá quedar claramente acreditada la relación entre los trabajos realizados y la especialidad a impartir.

No se admitirá otro tipo de acreditación

### ANEXO III: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D....., con DNI nº....., (*en el caso de actuar en representación*), como apoderado de la empresa ....., con CIF nº....., para concurrir a la contratación del **SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE VARIOS CURSOS EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA (MURCIA), INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN AUTONÓMICA.**  
LOTE/S Nº .....

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que las personas propuestas por esta empresa para llevar a cabo los trabajos objeto de esta contratación, cumplen los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Que toda la información y datos que se indican en el documento Anexo II correspondientes a cada uno de los docentes propuestos, es cierta y completa.

Que conozco las posibles consecuencias negativas que se derivarían de la falsedad de mis declaraciones, las cuales implicarían la expulsión de la empresa del proceso de contratación así como otras que pudieran derivarse de la normativa aplicable.

Y se comprometo a aportar, cuando sea requerido, la documentación acreditativa de ello prevista en el presente pliego.

(Lugar, fecha y firma)

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

